



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 4977-CU-2019



Huancayo, 31 ENE, 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0042-2019-UNCP-VRAC de fecha 23 de enero de 2019 a través del cual la Vicerrectora Académica, eleva prórroga de contrato de docentes de la Facultad de Ciencias Aplicadas, para el período 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, la prórroga de contratos detalladas en el primer resolutivo, cuentan con la aprobación de su respectivo Consejo de Facultad; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de enero de 2019;

RESUELVE:

1° **DISPONER LA PRÓRROGA DE CONTRATO** de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

1. **MG. KENNY RUBÉN MONTALVO MORALES**, con registro AIRHSP 00582, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
2. **MSC. JORCH JOAN CORAS BENDEZÚ**, con registro AIRHSP 000665, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
3. **LIC. VÍCTOR JORGE VILLAVICENCIO ARIAS**, con registro AIRHSP 000508, equivalente a una plaza de jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).

APROBAR LA PRÓRROGA DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

4. **DR. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ARELLANO**, con registro AIRHSP 000158, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
5. **MG. TEODORO EDGARDO LEONARDO AGUILAR**, con registro AIRHSP 000189, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4977-CU-2019

6. **MG. CARLOS DANTE LEONARDO BELTRÁN**, con registro AIRHSP 000105, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
7. **MG. JESSICA VENANCIA LEYVA ROJAS**, con registro AIRHSP 000151, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
8. **MG. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MEZA**, con registro AIRHSP 000155, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de noviembre de 2018 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
9. **LIC. AARON ISAAC YAURI CÓNDOR**, con registro AIRHSP 000321, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de noviembre de 2018 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI /Portal Web/Asesoría Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / OGGTH/ Of. Gral. Contaduría y AF/ Of. Gral. De Investigaciones/Of. de Escalafón(9)/Empleo y Desarrollo/Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración. Contable/Racionalización/Interesados (9)
Facultad: CA Tarma/ Archivo /jmq